



DECRETO ALCALDICIO N° 2971 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Octubre 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2826 de fecha 02.10.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, por Suministro de : **“Esterilización y Castración para canes y felinos de la comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a: la Directora de Obras Municipales, Sra. Mariela Bermúdez Quezada y Encarada Oficina Medio Ambiente, Sra. Delfa Alejandra Silva González o quienes los subroguen.

El Memo N° 909 de fecha 14.10.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita declarar desierta la Licitación N° ID 3656-152-L115, correspondiente al suministro de “Esterilización y Castración para canes y felinos de la comuna de Requinoa”, por no presentarse oferentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación ID 3656-152-L115, por Suministro de : **“Esterilización y Castración para canes y felinos de la comuna de Requinoa”**. Debido a que no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (2)

Mercado Público (1)

Archivo